

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 430-2019-MDS

Sachaca, 26 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00733-2019-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 3140-2019 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00200-2019-GAF/MDS de Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00733-2019-SGRRHH-MDS el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos Licenciado Enrique Jarly Gonzales Manrique señala que los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de Noviembre del presente año se llevarán a cabo en la ciudad de Lima el I Congreso Internacional de Recursos Humanos y la Reunión para la Instalación del Subsistema de Desempeño por lo que solicita permiso para asistir a estos eventos.

Que, mediante el Informe N° 00200-2019-GAF/MDS Gerencia de Administración y Finanzas señala que debido al viaje del Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos Licenciado Enrique Jarly Gonzales Manrique a la ciudad de Lima a fin de asistir a los eventos mencionados se solicita que se encargue a la servidora Licenciada Fabiola Marina Marroquin Flores en adición a sus funciones la indicada Sub Gerencia por los días mencionados.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A LA SERVIDORA LICENCIADA FABIOLA MARINA MARROQUIN FLORES EL CARGO DE SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, LOS DIAS MARTES 26, MIÉRCOLES 27 Y JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE